



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO **033413** DE 2007

(11 OCT. 2007)

Radicación No. 07-068886

Por la cual se aprueba una reforma de estatutos

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROMOCION DE LA COMPETENCIA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 10 del artículo 86 del Código de Comercio y numeral 7 del artículo 11 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado el 9 de julio de 2007, la Cámara de Comercio de Armenia, sometió a consideración de esta Entidad la reforma de sus estatutos, adoptada por su junta directiva en sesiones del 26 de marzo y 26 de junio de 2007.

SEGUNDO: Que analizado el texto de la reforma, se advierte que la misma se ajusta a la normatividad que rige la materia.

En mérito de lo expuesto esta Superintendencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la reforma total de los estatutos de la Cámara de Comercio de Armenia, según los términos de las decisiones adoptadas por su junta directiva en las sesiones del 26 de marzo y 26 de junio de 2007.

ARTICULO SEGUNDO: La reforma estatutaria de que da cuenta esta providencia deberá publicarse en el medio de publicidad de la Cámara de Comercio de Armenia, dentro del mes siguiente a la ejecutoria de esta providencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 898 de 2002.

Por la cual se aprueba una reforma de estatutos

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctor Rodrigo Estrada Reveiz identificado con la cédula de ciudadanía No.19.368.321 de Bogotá, representante legal de la Cámara de Comercio del Armenia entregándole copia de la misma e informándole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente Delegado para la Promoción de la Competencia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 OCT. 2007**

El Superintendente Delegado para la Promoción de la Competencia



GUILLERMO JIMÉNEZ MONTIEL.

Notificación:

Doctor
Rodrigo Estrada Reveiz
Representante Legal
Cámara de Comercio de Armenia
Nit. 890.000.332
Carrera 14 No. 23-15 piso 4
Armenia - Quindío

RECEIVED
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
BOGOTÁ, D.C. 2007 OCT 11 10:00 AM

